

## ANEXO V

## Certificado de grado consolidado

Don/doña .....  
Cargo: .....

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, don/doña ....., funcionario/a del Cuerpo/Escala ....., con fecha ....., ha consolidado el grado personal ....., encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Educación y Ciencia, firmo la presente certificación en ..... de ..... de .....

**10613** ORDEN ECI/1697/2004, de 17 de mayo, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden CTE/2135/2003, de 21 de julio.

De acuerdo con lo previsto en la base 7 de la Orden CTE/2135/2003, de 21 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado número 179, de 28 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, km. 7,5, 28040 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida del Brasil, 31, 28020 Madrid) o del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o certificación académica que acredite su posesión.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden CTE/2135/2003, de 21 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 06-05), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Administración de Recursos Humanos y Sres. Presidentes de los Tribunales.

## ANEXO I

**Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre (Orden CTE/2135/2003, de 21 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio)**

## Turno ordinario

Apellidos y nombre	N.º DNI	Especialidad OPI	Puntuación total
Varela Conde, Manuel.	32788716-P	Estudios socioeconómicos de la energía y el medioambiente. CIEMAT.	73,20
Martínez Plaza, Diego Manuel.	27505159-B	Energía solar. Gestión de la plataforma solar de Almería. CIEMAT.	73,00
Alonso García, Diana Guadalupe.	0392807-J	Emisiones a la atmósfera de centrales térmicas: control e impacto ambiental. CIEMAT.	72,00

Apellidos y nombre	N.º DNI	Especialidad OPI	Puntuación total
Bahillo Ruiz, Luis Alberto.	12743361-G	Tecnología de la combustión. CIEMAT.	70,00
Hernández Mayoral, Mercedes.	3446342-E	Daño por irradiación en materiales metálicos. CIEMAT.	69,20
Santiago Moreno, Julián.	30536191-B	Biotecnología en producción animal. INIA.	69,00
Rodrigo Sanz, Ana.	50841456-W	Programas públicos del Museo Geominero. IGME.	68,99
Paz Vivas, Luz M.ª	76106306-L	Semillas y plantas de vivero. INIA.	68,33
Medrano Casanova, Mercedes.	50166369-B	Fusión por confinamiento magnético. CIEMAT.	66,00
Lacal Guzmán, Margarita.	11811929-A	Impacto ambiental y restauración de terrenos. IGME.	65,66
Valenzuela Gutiérrez, Loreto	44258347-E	Energía solar. Control de plantas solares con concentradores cilindro parabólicos. CIEMAT.	65,00
López García, José María.	821025-V	Hidrogeología e hidrodinámica subterráneas. IGME.	64,50
Abramian Barco, Pablo.	51985531-B	Superconductividad aplicada. CIEMAT.	64,00
Romero Gutiérrez, Ana M.ª	51642395-N	Protección radiológica. CIEMAT.	63,00
Moraleda Chaves, Montserrat.	5661031-H	Impacto radiológico ambiental. CIEMAT.	63,00
Fernández Reche, Jesús.	34844583-C	Energía solar. Tecnología de receptores solares para centrales de torre. CIEMAT.	63,00
Salguero Bodes, Francisco Javier.	8857456-N	Histopatología animal. INIA.	62,00
Barcala Riveira, José Miguel.	50819286-G	Electrónica digital. CIEMAT.	60,00
Fernández-Revuelta Fernández-Durán, Bárbara.	2883393-K	Ensayos tecnológicos. IGME.	59,50
Hera Portillo, África de la.	43771563-X	Hidrogeología y zonas húmedas. IGME.	57,70
Tello Antón, Olvido.	50828668-W	Geología Marina y Sistemas de información geográfica aplicados a cartografía marina. IEO.	57,16
Plaza Jorge, Francisco.	31254421-C	Oceanografía física. IEO.	55,00
Lanzas Sánchez, M.ª Rosario.	50804368-J	Protección radiológica, CIEMAT.	53,00
Peteiro García, César.	53163302-K	Cultivo de algas macrofitas marinas. IEO.	50,30
Sampedro Pastor, M.ª Paz.	34893250-L	Biología pesquera y dinámica de poblaciones explotadas. IEO.	49,41
Ibarra Torre, Pedro Ignacio.	50816219-L	Geofísica. IGME.	47,00

#### Turno de discapacitados

Apellidos y nombre	N.º DNI	Especialidad OPI	Puntuación total
García de Ceca Valero, José Luis.	50417609-E	Silvicultura. INIA.	57,00

#### ANEXO II

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 Y documento nacional de identidad número .....  
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.  
 En ..... a ..... de ..... de 200....

#### ANEXO III

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 Y documento de identidad o pasaporte número .....  
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
 que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.  
 En ..... a ..... de ..... de 200....

**10614** ORDEN ECI/1698/2004, de 18 de mayo, por la que se declara aprobado al aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Orden ECD/2754/2003, de 26 de septiembre, para proveer plaza de personal laboral fijo, en el marco de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficinas.

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, en el marco de consolidación de empleo

temporal, en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficinas, convocadas por Orden ECD/2754/2003, de 26 de septiembre, (B.O.E. de 8 de octubre de 2003) y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de las bases de convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.—La fecha de inicio de la prestación de servicios será el 30 de junio de 2004.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley de 28/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

#### ANEXO

DNI: 2820147. Apellidos y nombre: Carralón Vela, Ángel. Destino: Oficialía Mayor. Dirección: Vitruvio, 4. Localidad: Madrid. Turno: Noche. Complemento: Singular de puesto.